

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 975/2018.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 975/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180012638.

De: Doña María Dolores Jiménez García.

Contra: Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, S.A. y Naturalmente Fast Good Food, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 975/2018 se ha acordado citar a María Dolores Jiménez García, Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, S.A., y Naturalmente Fast Good Food, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, a las 10:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, S.A., y Naturalmente Fast Good Food, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.